



Bogotá D.C.; 13 de noviembre de 2025

Ingeniero

**OSCAR ARMANDO WILCHES LOZANO**

Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura Vial.

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca. ICCU

Ciudad

**Asunto:**Designación de funciones como supervisora del Convenio No. ICCU 1274 - 2025

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0642 del 11 de julio de 2025 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión de Instituto, en concordancia con el estatuto general de contratación (Ley 80 de 1993) así como la Ley 1474 de 2011, y de manera complementaria con las funciones asignadas a la Dirección, Subdirección y/o jefatura de oficina, en el manual específico de funciones y competencias laborales del ICCU Resolución 224 de 2025 y en los Decretos Ordenanzaes 415 de 2024 y 006 de 2025, me permito informarle que ha sido designada para ejercer las funciones de supervisora, del Convenio de la referencia, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA LA MOYA A LA VEREDA SAN LORENZO EN EL SECTOR DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE CUNDINAMARCA.”**, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca y el Municipio de Fómeque.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones en el marco del convenio, se le informa que cuenta con la siguiente documentación de apoyo:

- Documentación técnica del proyecto disponible en la plataforma Bizagi (Estudios y Diseños, Presupuesto, APU's, Memorias de Cantidades, Licencia de Construcción, entre otros). Aplica para convenios.
- Documentación precontractual. Aplica para contratos.
- Minuta del Convenio.
- Manual de Supervisión e Interventoría ICCU vigente.
- Manual de Contratación.
- Lista de Precios ICCU.
- APU's ICCU.



SC-CER649789



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624  
[www.iccu.gov.co](http://www.iccu.gov.co) / @iccugob en redes sociales

[f/CundiGob](#) [x/CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



- Isolucion.
- Expediente Digital (Gestor Documental).

Es fundamental que revise y comprenda el contenido de estos documentos, los cuales son esenciales para el correcto ejercicio de sus responsabilidades.

Cordialmente,

**SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ**

Subdirectora Técnica

Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: MARIA PAULA ROJAS AMAYA / DCM  
Revisó: MARIA PAULA ROJAS AMAYA / DCM  
Proyectó: USUARIO DIRECCIÓN CAMINOS / DCM